



## Resolución Directoral

Ica 30 de Mayo del 2025



### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 25-010380-001; que contiene el Memorando N° 00626-2025-HR/DE, de fecha 13 de mayo del 2025, emitido por el Director General del Hospital Regional de Ica, donde ordena se emita mediante acto resolutorio la Aprobación del "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro - Mayo 2025" del Hospital Regional de Ica, el mismo que se llevará a cabo el día 30 de Mayo del presente y;



### CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al expediente administrativo N° 25-010380-001; de fecha 13 de mayo del 2025, donde se presenta la solicitud de la Coordinadora del Programa Presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", quien solicita la Aprobación del "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro", el mismo que se llevara a cabo el día 30 de mayo del 2025, para ello se adjunta el presente Plan emitido por el Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

Qué, mediante Ley N°29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres y define como un proceso social cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastres en la sociedad;



Qué, de acuerdo al Plan de Simulacro, en su parte Introductoria menciona que el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres en su misión de promover el Plan de respuesta ante un evento adverso en la institución educando a los trabajadores en tareas de evacuación en masas y el conocimiento de las rutas de evacuación de nuestra institución pone a su disposición el plan de trabajo para la preparación y realización del Plan de Simulacro Multipeligro.

Que, según Resolución de Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres N°001-2025-PCM/SGRD, mediante el cual se aprueba el cronograma de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027;



Que, según Resolución Jefatural N°000056-2025-INDECI/JEF INDECI, aprueba la Directiva N°009-2025-INDECI/SEC GRAL denominada "Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para los años 2025-2027"



Qué, de acuerdo al Oficio N° 026-2025-GORE-ICA-DIRESA-HR/EMED; de fecha 13 mayo del 2025, emitido por la Coordinadora del Programa Presupuestal 068, quien, a su vez, presenta a su despacho el "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro", el mismo que se llevará a cabo el día 30 de mayo del presente año, a horas 10:00 a.m., por lo que se solicita su Aprobación y Proyección de la Resolución Directoral del Plan que se adjunta para su correcta ejecución.

III..

Que, según Memorando N° 00626-2025-HRI/DE, de fecha 13 de mayo del 2025, emitido por el Director General del Hospital Regional de Ica, donde ordena emitir el Acto Resolutivo aprobando el Plan de Simulacro Nacional Multipeligro del Hospital Regional de Ica, correspondiente al año 2025, para ello se adjunta el presente Plan emitido por el Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastres.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante ordenanza Regional N°001-2012-GORE-ICA y la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y contando la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO – MAYO 2025, del Hospital Regional de Ica, el mismo que forman parte integrante de la presente Resolución. \_\_\_\_\_

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y Equipo Técnico del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", la responsabilidad de la ejecución del presente plan, dentro de la respectiva jurisdicción. \_\_\_\_\_

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes para su conocimiento y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. \_\_\_\_\_

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
Dr. CARLOS E. NAVEA MENDEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
CMP 059270

